



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2022 MODIFICADO V.01

**PLIEGO 037:
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
César Paniagua Chacón

Viceministro de Construcción y Saneamiento
Richard Antonio Acosta Arce

Viceministro de Vivienda y Urbanismo
Francisco Javier Caro Calderón

Secretario General
Juan Ernesto Figueroa Vargas

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Director General
Víctor Julio Motta Vera

Oficina de Planeamiento y Modernización
Directora
Tania Ulrika Porles Bazalar

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización:

Jacqueline Flores Díaz
Martha Arcos Chirito
Maxi Cáceres León
Carlos Ludgardo Marcos
Oscar López Fernández
Patrick Palma Guerrero



<https://www.gob.pe/vivienda>

Dirección: Av. República de Panamá 3650,
San Isidro - Lima
Central Telefónica: (511) 211-7930





CONTENIDO

Presentación

- I. Declaración de Política Institucional.**
- II. Misión Institucional.**
- III. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.**
- IV. Organización funcional.**
- V. Modificación del Marco Presupuestal:**
 - 5.1 Modificación presupuestaria por Fuentes de Financiamiento**
 - 5.2 Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto**
 - 5.3 Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora**
 - 5.4 Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal**
 - 5.5 Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional**
- VI. Modificación de Actividades Operativas e Inversiones**
 - 6.1 Modificación del POI a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras**
 - 6.2 Modificación por Categoría Presupuestal**
 - 6.3 Modificaciones del POI a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales.**
 - 6.4 Análisis de las modificaciones a nivel de Unidad Ejecutora.**
- VII. Anexos:**

Reporte de Modificación de Plan Operativo Institucional (POI), emitido a través del Aplicativo CEPLAN V.01.



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), es el órgano del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituye el Pliego Presupuestal 037 con autonomía administrativa y económica. De acuerdo con su Ley de Organización y Funciones, Ley N° 30156 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA y su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, es el ente rector de las competencias en materia de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana; es responsable del diseño, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

El MVCS está compuesto por cuatro Unidades Ejecutoras (UE) que comprenden: UE 001-1082: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, UE 004-1085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), UE 005-1443: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y UE 006-1691: Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), las mismas que han programado actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 el cual ha sido aprobado con Resolución Ministerial N° 402-2021-VIVIENDA, de fecha 29 de diciembre de 2021, consistenciando la programación financiera del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos del Pliego MVCS correspondiente al Año Fiscal 2022.

La Primera Modificación del Plan Operativo Institucional 2022 - Versión 1, se ha elaborado siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD. Este documento, contempla las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático e institucional, así como los cambios en la programación de metas físicas que se efectuaron durante el periodo de enero a setiembre del 2022, acorde con la incorporación, anulación y reprogramación de actividades operativas e inversiones.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en el marco de sus funciones establecidas en el literal c) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presenta el “Plan Operativo Institucional (POI) 2022 Modificado - Versión 1 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, el cual ha sido elaborado en coordinación con los centros de costos de las Unidades Ejecutoras del Pliego y constituye un marco de referencia actualizado para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.



I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento contribuye a elevar la calidad de vida de los peruanos promoviendo el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad; a una vivienda adecuada y segura; a edificaciones e infraestructura urbana seguras, sostenibles y accesibles, así como el desarrollo de ciudades y centros poblados sostenibles y accesibles que generen condiciones adecuadas para la población y el crecimiento económico del país.

Cabe señalar que esta declaración de Política Institucional, establece las prioridades de los ámbitos de intervención y enfoca los principales cambios que el Sector asume como retos a mediano y largo plazo; se sustenta en las políticas nacionales vinculadas con el Ministerio, en la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026¹, en las demandas de la población y en los compromisos institucionales asumidos. En este contexto, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Aumentar la cobertura, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento para la población urbana y rural.
- Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, sostenibles y accesibles.
- Promover el desarrollo urbano - territorial sostenible y el acceso a la vivienda adecuada y segura.
- Fortalecer la institucionalidad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para mejorar la gobernabilidad.

1.1 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

En el marco de la Política General de Gobierno y prioridades del Sector, los objetivos establecidos en el Plan Bicentenario, las recomendaciones de la OCDE y los compromisos asumidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible, se presentan los siguientes Lineamientos de Política Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que orientarán las intervenciones para el logro de los objetivos institucionales:

1. Incrementar la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, con una inversión planificada, eficiente y articulada con los gobiernos regionales y locales; impulsando la ejecución de inversiones a través de asociación público – privada, obras por impuestos y esquemas de incentivos.
2. Promover la sostenibilidad y gestión eficiente de los servicios de saneamiento, propiciando la integración y el uso de economías de escala en la provisión de servicios, así como la valoración de los servicios de saneamiento por parte de la población, y la implementación del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades de los Prestadores.
3. Mejorar las condiciones de vida de la población a través del acceso a una vivienda digna y segura, fomentando mecanismos de financiamiento asequibles y diferenciados para la población de menores recursos; y, programas de vivienda social.
4. Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible y accesible, impulsando la planificación urbana con enfoque de gestión de riesgos, intervenciones urbanísticas de recuperación de áreas urbanas, accesibilidad a los servicios públicos, movilidad urbana sostenible, infraestructura y equipamiento urbano, inserción de actividades económicas, así como espacios públicos que contribuyan a la integración social.

¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 164 – 2021-PCM



5. Impulsar la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, a través de la actualización de la normativa de construcción con base en el conocimiento técnico y científico, la supervisión y el fortalecimiento de capacidades de los actores del sector construcción.
6. Modernizar la Gestión Institucional para alcanzar un mejor estándar de calidad en los servicios, con un enfoque en el ciudadano, en el marco de un modelo de integridad y sancionando las prácticas ilícitas y contrarias a la ética.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones del MVCS, y las prioridades y estrategias establecidas por el Ministerio tiene como misión:

“Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, sostenible y con calidad”.



III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el ejercicio de su rectoría y en el marco de su Declaración de Política Institucional y Misión Institucional, se ha trazado diversos retos para el año 2026, cada uno de ellos significa el trabajo coordinado y constante de todos sus Órganos y Programas, cuya importancia está establecida en la Ruta Estratégica, que define el orden de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, y permite direccionar los esfuerzos de la entidad.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI 2020-2026 ampliado del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cuadro Nº 1 . Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
2	OEI.01	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad de la población del ámbito urbano		Eje 4: Desarrollo social y bienestar de la población
6	AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 4.4: Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.
3	AEI.01.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)	
2	AEI.01.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
4	AEI.01.04	Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional.	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS)	
1	AEI.01.05	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano.	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC) Programa Nuestras Ciudades (PNC)	



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
5	AEI.01.06	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	
1	OEI.02	Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad de la población del ámbito rural.		Eje 4: Desarrollo social y bienestar de la población
5	AEI.02.01	Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito rural	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 4.4: Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.
3	AEI.02.02	Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
2	AEI.02.03	Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
1	AEI.02.04	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
4	AEI.02.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	
6	OEI.03	Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional		
4	AEI.03.01	Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	Lineamiento 3.4: Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
2	AEI.03.02	Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción	Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
1	AEI.03.03	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
3	AEI.03.04	Sistemas constructivos sostenibles y seguros, desarrollados en articulación con la academia y el sector privado, para orientar a los actores del sector construcción.	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
5	OEI.04	Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.		Eje 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
6	AEI.04.01	Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento, desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados	Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	Lineamiento 3.4: Fomentar la competitividad



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
3	AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades integral en desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.
			Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	
			Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	
			Programa Nuestras Ciudades (PNC)	
			Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)	
4	AEI.04.03	Infraestructura y equipamiento urbano, con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	
1	AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU)	
			Programa Nuestras Ciudades (PNC)	
			Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)	
5	AEI.04.05	Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	
2	AEI.04.06	Servicios accesibles para las personas con discapacidad y movilidad reducida.	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (VMVU)	
			Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	
3	OEI.05	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano		Eje 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
5	AEI.05.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional	Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	Lineamiento 3.5: Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.
			Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	
2	AEI.05.02	Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano	Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)	
3	AEI.05.03	Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana	Programa Generación de Suelo Urbano (PGSU)	
1	AEI.05.04	Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
4	AEI.05.05	Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)	
4	OEI.06	Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.		Eje 3: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
3	AEI.06.01	Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda rural de aplicación a nivel nacional	Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS)	Lineamiento 3.5: Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.
2	AEI.06.02	Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural	Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)	
1	AEI.06.03	Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural	Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)	
7	OEI.07	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático		Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
4	AEI.07.01	Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	Dirección General de Política y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) Programa Nuestras Ciudades (PNC) Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)	Lineamiento 2.2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
1	AEI.07.02	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) Programa Nuestras Ciudades (PNC) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)	
3	AEI.07.03	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)	
2	AEI.07.04	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	
8	OEI.08	Modernizar la gestión institucional del MVCS		



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional		UO	Vinculación con la Política General de Gobierno
	Código	Descripción	Responsable	Eje / Lineamiento
				institucional para la gobernabilidad
6	AEI. 08.01	Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto (OGMEI)	Lineamiento 2.2: Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.
5	AEI. 08.02	Modelo de Integridad del MVCS implementado	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC)	
7	AEI. 08.03	Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	
3	AEI. 08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH)	
1	AEI. 08.05	Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC VIVIENDA	Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)	
2	AEI. 08.06	Gestión administrativa fortalecida del MVCS	Secretaría General (SG) Oficina General de Administración (OGA) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	
4	AEI. 08.07	Gobierno digital implementado en el MVCS	Oficina General de Estadística e Informática (OGEI)	



IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado con el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, establece la siguiente estructura organizacional:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
- 01.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
- 01.4. Secretaría General
 - 01.4.1. Oficina de Atención al Ciudadano
 - 01.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
 - 01.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social
 - 01.4.4. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
 - 01.4.5. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1. Comisiones Consultivas

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1. Órgano de Control Institucional

04. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1. Procuraduría Pública

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1. Oficina General de Asesoría Jurídica**
- 05.2. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto**
 - 05.2.1. Oficina de Monitoreo
 - 05.2.2. Oficina de Evaluación del Impacto
- 05.3. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**
 - 05.3.1. Oficina de Planeamiento y Modernización
 - 05.3.2. Oficina de Inversiones
 - 05.3.3. Oficina de Presupuesto
 - 05.3.4. Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

06. ÓRGANOS DE APOYO



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

06.1. Oficina General de Administración

06.1.1. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

06.1.2. Oficina de Contabilidad

06.1.3. Oficina de Tesorería

06.2. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

06.2.1. Oficina de Administración del Talento Humano

06.2.2. Oficina de Compensaciones y Bienestar

06.3. Oficina General de Estadística e Informática

06.3.1. Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos

06.3.2. Oficina de Tecnología de la Información

06.4. Oficina General de Comunicaciones

06.4.1. Oficina de Prensa y Comunicaciones

06.4.2. Oficina de Imagen Institucional

07. ÓRGANOS DE LÍNEA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

07.1. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

07.1.1. Dirección de Vivienda

07.1.2. Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

07.1.3. Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

07.2. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

07.2.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo

07.2.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

07.3. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

07.3.1. Dirección de Accesibilidad

07.3.2. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

07.4. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

07.4.1. Dirección de Saneamiento

07.4.2. Dirección de Construcción

07.5. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

07.5.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento

07.5.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

07.6. Dirección General de Asuntos Ambientales

07.6.1. Dirección de Gestión Ambiental

07.6.2. Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

08. PROGRAMAS DEL MVCS

- 08.1. Programa de Generación de Suelo Urbano
- 08.2. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
- 08.3. Programa Nuestras Ciudades
- 08.4. Programa Nacional de Vivienda Rural
- 08.5. Programa Nacional de Saneamiento Rural
- 08.6. Programa Nacional de Saneamiento Urbano
- 08.7. Programa Agua Segura para Lima y Callao

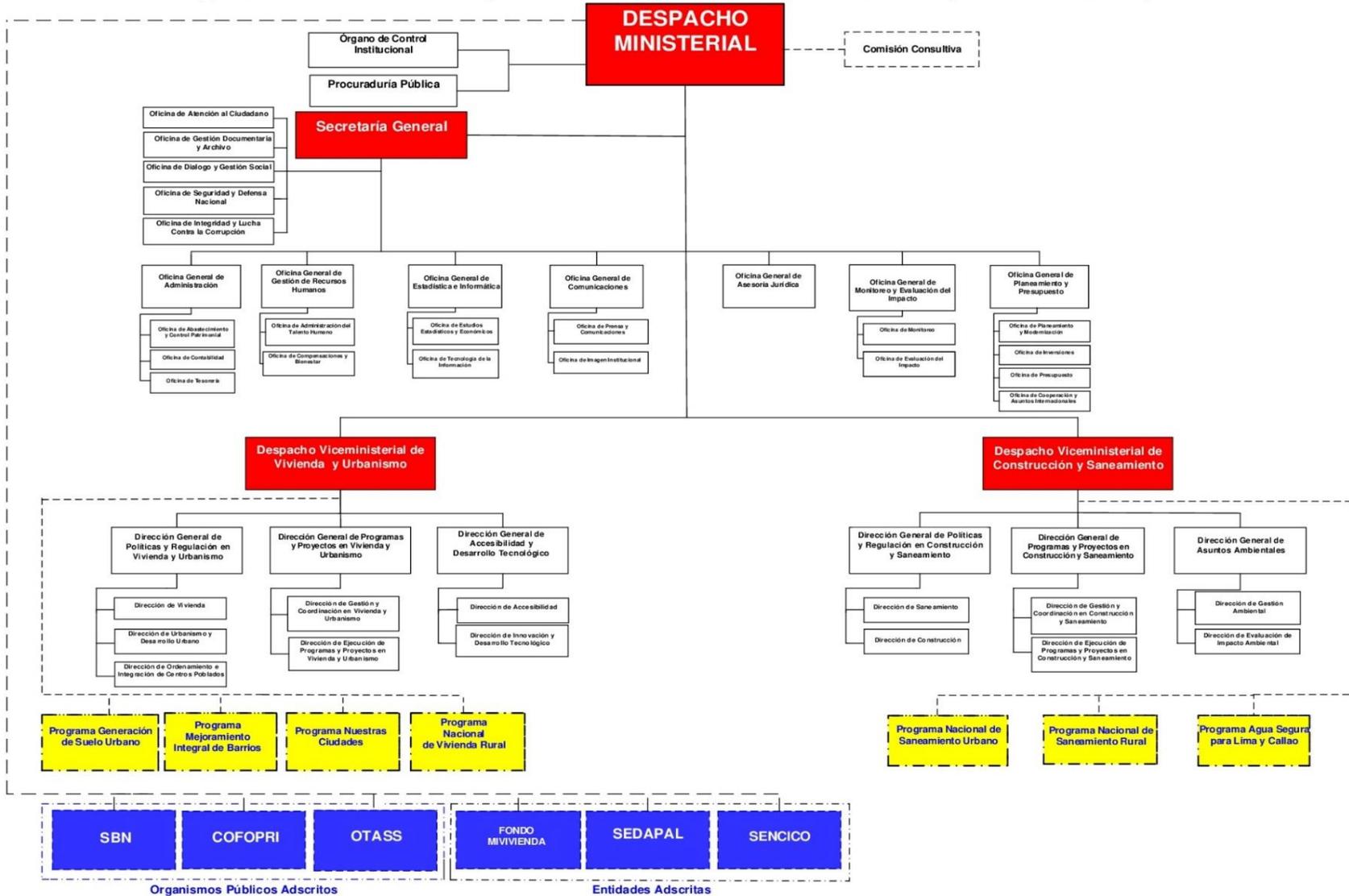


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

(Aprobado con DS N° 010-2014-VIVIENDA y modificado con DS N° 006-2015-VIVIENDA, DS N° 012-2016-MIDIS y DS N° 008-2017-VIVIENDA)





V. MODIFICACION DEL MARCO PRESUPUESTAL

Para la elaboración del POI 2022 Modificado - Versión 1 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se ha tomado como punto de referencia el POI consistente con el PIA 2022 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado con Resolución Ministerial N° 402-2021-VIVIENDA, en el cual se programó un total de 1,760 Actividades Operativas e Inversiones financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 3,031,890,339, de los cuales S/2,502,451,530 (82.5%) estuvo orientado a gastos de capital y el S/ 529,438,809 (17.5%) a gastos corrientes.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del MVCS se financió principalmente con Recursos Ordinarios que contó con una asignación de S/2,737,622,805.00 representando el 90.29%, seguido de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/288,577,746.00 representando el 9.52%, Recursos Directamente Recaudados con S/5,474,384.00 representando 0.18% y Donaciones y Transferencias con S/215,404.00 representando el 0.01%.

Al 30 de setiembre del 2022, el Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3,314,432,545.00 sustentado en las incorporaciones presupuestarias realizadas a todas las Unidades Ejecutoras; registrando un incremento de S/282,542,206.00 que representan el 9.3% del PIA.

A nivel de categorías del gasto, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de setiembre del 2022, se distribuye en gastos corrientes S/645,726,294.00 (19.5%) y en gastos de capital S/2,668,706,251.00 (80.5%). Asimismo, con relación a las fuentes de financiamiento el 88.7% corresponde a Recursos Ordinarios, el 8.0% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el 2.9 % a Donaciones y Transferencias, el 0.3% a Recursos Directamente Recaudados y el 0.1% a Recursos Determinados.

5.1 Modificación presupuestaria por Fuentes de Financiamiento.

A nivel de fuentes de financiamiento, el PIM presentó un incremento del 7.4%, 94.4% y 44245.4% en Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, respectivamente. Respecto a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito presentó una reducción de 7.6% y en Recursos Determinados se observa que esta fuente de financiamiento no registra asignación presupuestal al mes de setiembre de 2022.

Cuadro N°02
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	Δ(PIM-PIA)/PIA
1.RECURSOS ORDINARIOS	2,737,622,805	2,939,214,118	201,591,313	7.4%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,474,384	10,644,773	5,170,389	94.4%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	288,577,746	266,765,310	-21,812,436	-7.6%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	215,404	95,521,801	95,306,397	44245.4%

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	$\Delta(PIM-PIA)/PIA$
5.RECURSOS DETERMINADOS	0	2,286,543	2,286,543	0%
TOTAL GENERAL	3,031,890,339	3,314,432,545	282,542,206	9.3%

Fuente: Reporte SIAF (30.09.2022).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

Por otro lado, en el **Cuadro N° 03** se resume la distribución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por Unidad Ejecutora y Fuente de Financiamiento, donde se puede apreciar que la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios concentra una mayor asignación presupuestal, seguida de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

Cuadro N° 03
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO
DEL PLIEGO 037 MVCS - AÑO 2022

UNIDAD EJECUTORA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/	PIM S/	%
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	1,362,851,065	1,834,373,365	55.3%
1.RECURSOS ORDINARIOS	1,353,888,077	1,802,937,262	54.4%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,135,760	8,948,881	0.3%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,827,228	6,644,681	0.2%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	15,842,541	0.5%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,022,811,425	816,295,250	24.6%
1.RECURSOS ORDINARIOS	809,799,854	625,578,298	18.9%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,000	138,385	0.0%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	213,006,571	187,797,733	5.7%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,302,620	0.04%
5.RECURSOS DETERMINADOS	0	1,478,214	0.04%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	479,403,801	422,788,669	12.8%
1.RECURSOS ORDINARIOS	407,443,950	272,494,564	8.2%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500	185,263	0.0%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	71,743,947	70,923,873	2.1%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	215,404	78,376,640	2.4%
5.RECURSOS DETERMINADOS	0	808,329	0.02%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	166,824,048	240,975,261	7.3%
1.RECURSOS ORDINARIOS	166,490,924	238,203,994	7.2%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	333,124	1,372,244	0.04%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,399,023	0.04%
TOTAL GENERAL	3,031,890,339	3,314,432,545	100%

Fuente: Reporte SIAF (30.09.2022).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.2 Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto

A nivel de categorías del gasto, el PIM en Gastos Corrientes registra un incremento de 22.0% respecto al PIA; lo cual se explica principalmente por el incremento en la Genérica de Gasto 2 Pensiones y otras prestaciones sociales (1357.9%). Por su parte, el PIM en Gastos de Capital, registra un incremento de 6.6% respecto al PIA; lo cual se explica principalmente por el incremento en la Genérica de Gasto 4 Donaciones y Transferencias (112.3%).





Cuadro N°04
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORIA Y GENÉRICAS DE GASTO
(En soles y porcentajes)

Categoría de Gasto y Genérica de Gasto	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	Δ(PIM-PIA)/PIA
5.GASTOS CORRIENTES	529,438,809	645,726,294	116,287,485	22.0%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,604,334	9,531,914	-72,420	-0.8%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,242,216	32,690,123	30,447,907	1357.9%
3.BIENES Y SERVICIOS	300,251,432	333,427,673	33,176,241	11.0%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	38,791,232	59,724,441	20,933,209	54.0%
5.OTROS GASTOS	178,549,595	210,352,143	31,802,548	17.8%
6.GASTOS DE CAPITAL	2,502,451,530	2,668,706,251	166,254,721	6.6%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	673,478,277	1,429,594,835	756,116,558	112.3%
5.OTROS GASTOS	0	5,134,707	5,134,707	0%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,828,973,253	1,233,976,709	-594,996,544	-32.5
TOTAL GENERAL	3,031,890,339	3,314,432,545	282,542,206	9.3%

Fuente: Reporte SIAF (30.09.2022).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

Por otro lado, en el **Cuadro N° 05** se resume la distribución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por Unidad Ejecutora, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto, donde se puede apreciar que la genérica de gasto 4 “Donaciones y Transferencias” concentra una mayor asignación presupuestal, seguida de la genérica de gasto 6 “Adquisición de Activos No Financieros”.

Cuadro N°05
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORIA Y GENÉRICA DE GASTO
(En soles y porcentajes)

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA DE GASTO/ GENÉRICA DE GASTO	PIA S/	PIM S/	%
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	1,362,851,065	1,834,373,365	55.3%
5.GASTOS CORRIENTES	377,404,778	510,543,149	15.4%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,578,319	8,505,899	0.3%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,148,616	32,596,523	1.0%
3.BIENES Y SERVICIOS	188,126,158	209,745,495	6.3%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,090	49,634,038	1.5%
5.OTROS GASTOS	178,549,595	210,061,194	6.3%
6.GASTOS DE CAPITAL	985,446,287	1,323,830,216	39.9%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	614,258,172	1,272,374,143	38.4%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	371,188,115	51,456,073	1.6%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,022,811,425	816,295,250	24.6%
5.GASTOS CORRIENTES	40,441,994	44,588,383	1.3%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,026,015	1,026,015	0.03%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	93,600	93,600	0.003%
3.BIENES Y SERVICIOS	38,383,550	41,674,602	1.3%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	938,829	1,682,874	0.1%



UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA DE GASTO/ GENERICA DE GASTO	PIA S/	PIM S/	%
5. OTROS GASTOS	0	111,292	0.003%
6. GASTOS DE CAPITAL	982,369,431	771,706,867	23.3%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,200,000	135,266,638	4.1%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	929,169,431	636,440,229	19.2%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	479,403,801	422,788,669	12.8%
5. GASTOS CORRIENTES	103,716,346	82,160,241	2.5%
3. BIENES Y SERVICIOS	65,866,033	73,584,376	2.2%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	37,850,313	8,407,529	0.3%
5. OTROS GASTOS	0	168,336	0.01%
6. GASTOS DE CAPITAL	375,687,455	340,628,428	10.3%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,020,105	21,954,054	0.7%
5. OTROS GASTOS	0	5,134,707	0.2%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	369,667,350	313,539,667	9.5%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	166,824,048	240,975,261	7.3%
5. GASTOS CORRIENTES	7,875,691	8,434,521	0.3%
3. BIENES Y SERVICIOS	7,875,691	8,423,200	0.3%
5. OTROS GASTOS	0	11,321	0.0003%
6. GASTOS DE CAPITAL	158,948,357	232,540,740	7.0%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158,948,357	232,540,740	7.0%
TOTAL GENERAL	3,031,890,339	3,314,432,545	100%

Fuente: Reporte SIAF (30.09.2022).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.3 Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora

A nivel de Unidad Ejecutora, la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General y la Unidad Ejecutora 006 Agua Segura para Lima y Callao registraron un mayor incremento presupuestal respecto al PIA, 34.6% y 44.4% respectivamente. En el otro extremo, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano registró la mayor disminución presupuestal con 20.2% respecto al PIA.

Con relación al PIM del 30 de setiembre de 2022, la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, concentró la mayor parte del presupuesto (55.3%) con una asignación de S/ 1,834,373,365, seguida de la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano con S/ 816,295,520 (24.6%) y la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural con S/ 422,788,669 (12.8%) y al otro extremo se encuentra la Unidad Ejecutora 006 Agua Segura para Lima y Callao con S/ 240,975,261 (7.3%).

En el siguiente cuadro, se muestra la asignación presupuestal y las variaciones del presupuesto por Unidad Ejecutora y Categoría Presupuestal:

Cuadro N° 06
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO A NIVEL
DE UNIDAD EJECUTORA Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA	Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) S/	Presupuesto Inicial Modificado (PIM)		Variación Porcentual PIM-PIA
		S/	Porcentaje de Participación	
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	1,362,851,065	1,834,373,365	55.3%	34.6%



UNIDAD EJECUTORA	Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) S/	Presupuesto Inicial Modificado (PIM)		Variación Porcentual PIM-PIA
		S/	Porcentaje de Participación	
Acciones Centrales	106,625,846	92,722,607	2.8%	-13.0%
APNOP	383,832,076	72,826,341	2.2%	-81.0%
Programas Presupuestales	872,393,143	1,668,824,417	50.4%	91.3%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,022,811,425	816,295,250	24.6%	-20.2%
Acciones Centrales	18,654	0	0.0%	-100.0%
APNOP	25,251,599	167,300	0.0%	-99.3%
Programas Presupuestales	997,541,172	816,127,950	24.6%	-18.2%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	479,403,801	422,788,669	12.8%	-11.8%
APNOP	63,764,012	0	0.0%	-100.0%
Programas Presupuestales	415,639,789	422,788,669	12.8%	1.7%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	166,824,048	240,975,261	7.3%	44.4%
Programas Presupuestales	166,824,048	240,975,261	7.3%	44.4%
TOTAL GENERAL	3,031,890,339	3,314,432,545	100.0%	9.3%

Fuente: Reporte SIAF (30.09.2022).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.4 Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal

A nivel de categorías presupuestales, en los Programas Presupuestales se registró un incremento de 28.4% respecto al PIA, mientras que en Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y Acciones Centrales, se registró una disminución del 84.6% y 13.1% respecto al PIA, respectivamente.

Y, dentro de los Programas Presupuestales, el 0146 "Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado" registró un incremento de 105.8% respecto al PIA, seguido del 0111 Apoyo al hábitat rural con un incremento del 37.1%.

Cuadro N°07
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA
PRESUPUESTAL
(En soles y porcentajes)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	Δ(PIM-PIA)/PIA
PROGRAMA PRESUPUESTAL	2,452,398,152.00	3,148,716,297.00	696,318,145	28.4%
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	238,542,434.00	320,007,387.00	81,464,953	34.2%
0082.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,142,082,035.00	1,078,835,809.00	-63,246,226	-5.5%
0083.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	415,870,849.00	420,431,228.00	4,560,379	1.1%
0109.NUESTRAS CIUDADES	18,359,569.00	19,948,854.00	1,589,285	8.7%
0111.APOYO AL HABITAT RURAL	3,704,074.00	5,079,451.00	1,375,377	37.1%
0146.ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	633,839,191.00	1,304,413,568.00	670,574,377	105.8%



CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	$\Delta(PIM-PIA)/PIA$
ACCIONES CENTRALES	106,644,500.00	92,722,607.00	-13,921,893	-13.1%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	472,847,687.00	72,993,641.00	-399,854,046	-84.6%
TOTAL GENERAL	3,031,890,339	3,314,432,545	282,542,206	9.3%

Fuente: Reporte SIAF (30.09.2022).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.5 Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional

A nivel de objetivos estratégicos institucionales, se observa que el OEI.05: “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.”, registra un mayor incremento presupuestal con 100.3% respecto al PIA, seguido del OEI.07. “Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.” con un incremento de 32.8%. En el otro extremo el OEI.04. “Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.” registra una disminución presupuestal de 72.2% respecto al PIA.

Cuadro N°08
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR OEI
(En soles y porcentajes)

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	$\Delta(PIM-PIA)/PIA$
OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad; de la población del ámbito urbano.	1,113,222,468.00	1,034,330,342.30	-78,892,126	-7.1%
OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	478,366,599.00	421,616,974.70	-56,749,624	-11.9%
OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	2,084,139.00	2,114,587.30	30,448	1.5%
OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	370,216,232.00	102,887,704.00	-267,328,528	-72.2%
OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	621,131,877.00	1,243,816,690.70	622,684,814	100.3%
OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	194,724,799.00	230,198,086.00	35,473,287	18.2%
OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	114,908,152.00	152,612,862.00	37,704,710	32.8%
OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS	137,236,073.00	126,855,298.00	-10,380,775	-7.6%
TOTAL GENERAL	3,031,890,339	3,314,432,545	282,542,206	9.3%

Fuente: Reporte SIAF (30.09.2022).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.



VI. MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 del MVCS, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022, contó con una programación total de 1,760 actividades operativas e inversiones, distribuida en 446 actividades operativas y 1,314 inversiones, mientras que en el POI 2022 Modificado v.01 se cuenta con una programación total de 2,476 actividades operativas e inversiones distribuida en 488 actividades operativas y 1,988 inversiones, que representa el 40.7% de variación respecto al POI 2022 consistenciado.

En el cuadro N° 09, se puede apreciar que la mayor variación se registra en las inversiones con 51.30%, pasando de 1,314 a 1,988; en tanto que, las actividades operativas registran una variación de 9.4%, pasando de 446 a 488.

Cuadro N°09
VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES
(En número y porcentajes)

ACTIVIDAD / INVERSIÓN	POI 2022 CONSISTENCIADO	POI 2022 MODIFICADO	VARIACION	
			N°	%
Actividades	446	488	42	9.4%
Inversiones	1,314	1,988	674	51.3%
TOTAL	1,760	2,476	716	40.7%

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

6.1 Modificaciones del POI a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras

El POI 2022 Modificado v.01 considerando el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de setiembre de 2022, registra una programación total de 2,476 actividades operativas e inversiones, que representan un incremento de 716 respecto al POI consistente con el PIA; lo cual se explica por la creación de 1,143 actividades operativas e inversiones y la eliminación de 427 durante el periodo de enero a setiembre de 2022.

Por otra parte, se observa que de las 1,333 actividades operativas e inversiones del POI consistente con el PIA que permanecieron en el POI Modificado al 30 de setiembre, 797 registran modificación de sus metas físicas anuales y 1,181 registran modificación de sus metas financieras anuales.

Cuadro N° 10
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES DEL POI A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS
(En número de Actividades Operativas e Inversiones)

Unidad Ejecutora	(I) POI CONSISTENCIADO	NUEVAS AO/I	ELIMINADAS	(II) POI MODIFICADO	(II - I) DIFERENCIA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		PROGRAMACIÓN FINANCIERA	
	(A)	(B)	(C)	A+B-C		MODIFICADA	SIN MODIFICACIÓN	MODIFICADA	SIN MODIFICACIÓN
001 - 001082: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General	295	33	82	246	-49	92	121	205	8
- Actividades Operativas.	198	20	3	215	17	10	8	16	2



Unidad Ejecutora	(I)	NUEVAS AO/I	ELIMINADAS	(II)	(II - I)	PROGRAMACIÓN FÍSICA		PROGRAMACIÓN FINANCIERA	
	POI CONSISTENCIADO			POI MODIFICADO	DIFERENCIA	MODIFICADA	SIN MODIFICACIÓN	MODIFICADA	SIN MODIFICACIÓN
	(A)	(B)	(C)	A+B-C					
- Inversiones.	97	13	79	31	-66	82	113	189	6
004 – 001085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	542	139	62	619	77	173	307	471	9
- Actividades Operativas.	84	17	0	101	17	128	268	391	5
- Inversiones.	458	122	62	518	60	45	39	80	4
005 - 001443: Programa Nacional de Saneamiento Rural	890	932	283	1,539	649	510	97	473	134
- Actividades Operativas.	158	29	21	166	8	387	83	343	127
- Inversiones.	732	903	262	1373	641	123	14	130	7
006-001691: Agua Segura para Lima y Callao	33	39	0	72	39	22	11	32	1
- Actividades Operativas.	6	0	0	6	0	22	5	26	1
- Inversiones.	27	39	0	66	39	0	6	6	0
TOTAL	1,760	1,143	427	2,476	716	797	536	1,181	152

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

La Unidad Ejecutora 005 - 001443: Programa Nacional de Saneamiento Rural presenta la mayor variación (72.92%), pasando de 890 actividades operativas e inversiones inicialmente programadas (POI consistenciado) a 1,539 en el POI modificado al 30 de setiembre; de las cuales, 166 son actividades operativas y 1,373 son inversiones. Esta variación se explica por la creación de 29 actividades operativas y de 903 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 21 actividades operativas y de 262 inversiones, que determinaron un incremento neto de 649 actividades operativas e inversiones. Cabe indicar, que esta unidad ejecutora mantuvo 607 actividades operativas e inversiones del POI consistente con el PIA en el POI Modificado al 30 de setiembre; de las cuales, 510 actividades operativas e inversiones registran modificación de sus metas físicas anuales y 473 registran modificación de sus metas financieras anuales.

Por otra parte, la Unidad Ejecutora 004 – 001085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano presenta una variación de 14.21% en el número de actividades operativas e inversiones, pasando de 542 actividades operativas e inversiones inicialmente programadas (POI consistenciado) a 619 en el POI modificado al 30 de setiembre; de las cuales, 101 son actividades operativas y 518 son inversiones. Esta variación se explica por la creación de 17 actividades operativas y de 122 inversiones nuevas, así como por la eliminación de 62 inversiones, que determinaron un incremento neto de 77 actividades operativas e inversiones. Cabe señalar, que esta unidad ejecutora mantuvo 480 actividades operativas e inversiones del POI consistente con el PIA en el POI Modificado al 30 de setiembre; de las cuales, 173 actividades operativas e inversiones registran modificación de sus metas físicas anuales y 471 registran modificación de sus metas financieras anuales.

6.2 Modificación por Categoría Presupuestal

A nivel de categoría presupuestal, se observa que los mayores incrementos en número de actividades operativas e inversiones se registran en los Programas Presupuestales, mientras que en las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos presentó una disminución de



93 actividades operativas e inversiones (-52%) y en Acciones Centrales se presentó una disminución de 1 actividad operativa.

Dentro de los Programas Presupuestales, 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural presentó un incremento de 611 AO/I (50%) con relación al POI consistente con el PIA, seguido del 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano con un incremento de 164 AO/I (76%) y el 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con un incremento de 25 AO/I (125%).

Cuadro N°11
VARIACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES
POR CATEGORIA PRESUPUESTAL
(En número y porcentajes)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES		VARIACIÓN	
	POI 2022 CONSISTENTE CON EL PIA	POI 2022 MODIFICADO V.01	N°	%
PROGRAMA PRESUPUESTAL	1,496	2,306	810	54%
68: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	20	45	25	125%
82: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	216	380	164	76%
83: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,225	1,836	611	50%
109: NUESTRAS CIUDADES	11	14	3	27%
111: APOYO AL HABITAT RURAL	5	7	2	40%
146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	19	24	5	26%
ACCIONES CENTRALES	85	84	-1	-1%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	179	86	-93	-52%
TOTAL GENERAL	1,760	2,476	716	41%

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

6.3 Modificaciones del POI a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

Con relación a los Objetivos Estratégicos Institucionales, el Objetivo Estratégico Institucional 02 “Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calidad; de la población del ámbito rural.” registró un incremento de 638 actividades operativas e inversiones con relación al POI consistente con el PIA. Mientras que, en el otro extremo se encuentran los Objetivos Estratégicos Institucionales 05 “Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano” y 08 “Modernizar la gestión institucional del MVCS”, que registraron un incremento de 1 actividad Operativa en Inversión durante el periodo de enero a setiembre de 2022.



Cuadro N° 12

**MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES
POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)**

Objetivo Estratégico Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones		
	Consistente con el PIA – diciembre de 2021	Modificado a setiembre de 2022	Diferencia
OEI 01: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calidad, de la población del ámbito urbano.	213	339	126
OEI 02: Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento; sostenibles y de calidad, de la población del ámbito rural.	884	1522	638
OEI 03: Promover la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles en beneficio de la población a nivel nacional	5	5	0
OEI 04: Mejorar el ordenamiento y desarrollo urbano sostenible y accesible de los centros poblados.	118	48	-70
OEI 05: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito urbano.	16	17	1
OEI 06: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población del ámbito rural.	9	15	6
OEI 07: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.	398	412	14
OEI 08: Modernizar la gestión institucional del MVCS	117	118	1
TOTAL	1,760	2,476	716

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

Asimismo, con relación a las Acciones Estratégicas Institucionales, la Acción Estratégica 02.04 “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural” registró el mayor incremento de 646 actividades operativas e inversiones, seguida de la Acción Estratégica Institucional 01.05 “Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano”, que registró un incremento de 121 actividades operativas e inversiones. Mientras que, en la Acción Estratégica Institucional 04.04 “Infraestructura y equipamiento urbano, sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país” disminuyó en 71 actividades operativas e inversiones. En tanto que, en 20 Acciones Estratégicas no varió el número de actividades operativas e inversiones.

Cuadro N° 13

**MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
POR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)**

Acción Estratégica Institucional	N° AO e Inversiones		
	Consistente con el PIA – diciembre de 2021	Modificado a setiembre de 2022	Diferencia
AEI.01.01: Marco técnico - normativo integral en materia de saneamiento en el ámbito urbano.	3	3	0
AEI.01.02: Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito urbano, a gobiernos regionales y locales.	81	82	1
AEI.01.03: Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito urbano.	2	2	0
AEI.01.04: Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional.	17	21	4
AEI.01.05: Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano.	108	229	121
AEI.01.06: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito urbano.	2	2	0
AEI.02.02: Asistencia Técnica integral, en materia de Saneamiento en el ámbito rural, a gobiernos regionales y locales.	65	71	6



Acción Estratégica Institucional	N° AO e Inversiones		
	Consistente con el PIA – diciembre de 2021	Modificado a setiembre de 2022	Diferencia
AEI.02.03: Sistema de Fortalecimiento de Capacidades integral para la mejora de la gestión y prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural.	92	78	-14
AEI.02.04: Servicio de saneamiento ampliado; mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural.	725	1371	646
AEI.02.05: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento en el ámbito rural.	2	2	0
AEI.03.01: Marco técnico-normativo coherente, orientado a los actores del sector de la construcción.	3	3	0
AEI.03.02: Supervisión efectiva del cumplimiento de la normativa, de los actores del sector de la construcción.	1	1	0
AEI.03.03: Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción.	1	1	0
AEI.04.01: Marco técnico - normativo integral para el ordenamiento, desarrollo urbano sostenible y accesible de centros poblados.	6	6	0
AEI.04.02: Fortalecimiento de capacidades integral en Desarrollo urbano, ordenamiento y accesibilidad a Gobiernos Locales y Regionales.	18	19	1
AEI.04.03: Infraestructura y equipamiento urbano; con participación del sector privado, promovida para los centros poblados urbanos del país.	1	1	0
AEI.04.04: Infraestructura y equipamiento urbano; sostenible y accesible, para centros poblados urbanos del país.	92	21	-71
AEI.04.05: Tasación oportuna de bienes muebles e inmuebles de las Entidades públicas a nivel nacional.	1	1	0
AEI.05.01: Marco técnico - normativo integral en materia de vivienda urbana de aplicación a nivel nacional.	1	1	0
AEI.05.02: Asistencia técnica integral a los gobiernos regionales y locales para el desarrollo de viviendas adecuadas y seguras en el ámbito urbano.	3	3	0
AEI.05.03: Suelo Urbano habilitado y/o recuperado con fines de vivienda para la población urbana.	4	4	0
AEI.05.04: Promoción del acceso a viviendas adecuadas de la población en ámbitos urbanos de los estratos socioeconómicos C, D y E.	7	8	1
AEI.05.05: Gestión ambiental eficaz en las intervenciones de vivienda en el ámbito urbano.	1	1	0
AEI.06.02: Asistencia técnica integral a las familias y gobiernos subnacionales para el mejoramiento de la vivienda en el ámbito rural.	4	5	1
AEI.06.03: Viviendas rurales mejoradas para la población en situación de pobreza del ámbito rural.	5	10	5
AEI.07.01: Asistencia técnica integral en gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático orientado a los agentes vinculados con los sectores de vivienda, construcción y saneamiento.	5	6	1
AEI.07.02: Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población de las zonas urbanas.	9	12	3
AEI.07.03: Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	2	8	6
AEI.07.04: Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres.	382	386	4
AEI.08.01: Planes, programas e intervenciones del MVCS formulados, monitoreados y evaluados articuladamente.	12	12	0
AEI.08.02: Modelo de Integridad del MVCS implementado.	5	5	0
AEI.08.03: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional implementada efectivamente en el MVCS.	2	2	0
AEI.08.04: Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos del MVCS, fortalecido.	10	10	0
AEI.08.05: Servicios de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano CAC VIVIENDA.	26	26	0
AEI.08.06: Gestión administrativa fortalecida del MVCS.	54	55	1
AEI.08.07: Gobierno digital implementado en el MVCS.	8	8	0
TOTAL GENERAL	1,760	2,476	716

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

6.4 Análisis de las Modificaciones a nivel de Unidad Ejecutora

Tal como se ha mostrado en las secciones precedentes, durante el periodo de enero a setiembre 2022 se han realizado diversas modificaciones en la programación de actividades operativas e inversiones. En esta sección se realiza un análisis de las modificaciones por cada unidad ejecutora, resaltando las más importantes.



- ❖ **UE 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General**, presenta un PIM de S/ 1,834,373,365.00, que está distribuido en 246 actividades operativas e inversiones. Esta Unidad Ejecutora registra un incremento presupuestal de 34.6% en el PIM respecto al PIA, así como una reducción de 17% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consensado con el PIA.

Las principales modificaciones se debieron a:

➤ **Despacho Ministerial (DM)**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/1,724,304, que está distribuido en 2 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 1.9% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la Programación financiera:

- Se ha presentado variaciones en gastos corrientes, en la genérica del gasto 5-23, Bienes y servicios, la cual aumentó en S/ 1,724,304.00. Esta variación es producto del incremento de pasajes aéreos y viáticos debido a las constantes comisiones por los Consejos de Ministros descentralizados y por la contratación de un locador de servicio que entre sus principales actividades se encuentra la generación de reportes ejecutivos a la Alta Dirección sobre los temas del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Sobre la Programación física:

- La actividad operativa “Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios”, registró una programación inicial de 180 acciones, lo cual se reprogramó a 214 acciones, debido principalmente al incremento de participación de los asesores en los distintos Consejos de Ministros descentralizados en todo el Perú.
- La actividad operativa “Conducción y orientación estratégica de las políticas del ministerio”, programó inicialmente 288 acciones, lo cual se reprogramó a 323 acciones, debido al incremento de consultas por parte de las autoridades locales y regionales sobre los procesos de evaluación de los distintos proyectos en sus regiones.

➤ **Órgano de Control Institucional (OCI)**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/2,014,093, que está distribuido en 2 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 10.9% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la Programación financiera:

- Se ha presentado variaciones en gastos corrientes, en la genérica del gasto 5-23 “Bienes y Servicios”, la cual aumentó en S/ 197,438.00. Esta variación es producto del incremento en la planilla de personal por Contrato Administrativo de Servicios - CAS en S/ 165,534.00, del incremento en la partida de viajes nacionales para los servicios de control en S/ 8,000.00 y del incremento en la partida de servicios profesionales y técnicos en S/ 23,904.00.

Sobre la Programación física:

- Las actividades operativas “Ejecución de los servicios de control” y “Ejecución de los servicios relacionados” registraron una programación inicial de 80 y 36 servicios, respectivamente, las cuales se reprogramaron a 127 y 68 servicios, debido a la mayor capacidad operativa que cuenta el Órgano de Control Institucional.



➤ **Procuraduría Pública - PP**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/2,606,113, que está distribuido en 1 actividad operativa, mostrando un incremento presupuestal de 22.7% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la programación financiera:

- Se ha presentado variaciones en Gastos Corrientes, en la genérica del gasto 5-23 Bienes y servicios, la cual aumentó en S/. 482,370.00, debido al sinceramiento del costo de la planilla del personal CAS, mayor asignación para viáticos y pasajes aéreos debido a las diligencias y/o audiencias judiciales y/o de conciliaciones que se vienen presentando a nivel nacional.

➤ **Secretaría General – SG**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/2,010,630, que está distribuido en 6 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 44.6% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la programación financiera:

- Se han presentado variaciones en: Gastos Corrientes en la genérica del gasto 5-23 “Bienes y servicios”, la cual se incrementó en S/ 578,876.00 y en Gastos de Capital en la genérica del gasto 6-26 “Adquisición de activos no financieros”, la cual se incrementó en S/ 41,572.00. Estas variaciones son producto del sinceramiento del costo de la planilla del personal CAS, mayor asignación en bienes y servicios para la contratación de servicios de terceros, viáticos y pasajes aéreos para las visitas a los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional, entre otros.

Sobre la programación física:

- Se ha experimentado un incremento en las metas programadas de las Actividades Operativas debido a la carga de documentación que ingresó a la Secretaría General.

➤ **Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/14,927,282, que está distribuido en 26 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 3.3% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la Programación financiera:

- Se han presentado variaciones en Gastos Corrientes en la genérica del gasto 5-23. Bienes y servicios, la cual aumentó en S/ 456,637.00. Por otro lado, se han incluido Gastos de Capital en la genérica del gasto 6-26. Adquisición de activos no financieros, por el monto de S/ 24,018.00. Estas variaciones son producto del sinceramiento de recursos para la Caja chica, pago de viáticos, traslado de personal, arrendamiento de local, contratación de seguridad y vigilancia, limpieza y desinfección y otros gastos para el normal funcionamiento de las sedes de los Centros de Atención al Ciudadano.

Sobre la Programación física:

- La Actividad Operativa “Gestión articulada de los Centros de Atención al Ciudadano” registró una programación inicial de 4 informes, lo cual se reprogramó a 9 informes, a fin de contar con información mensual de cada Centro de Atención al Ciudadano.



➤ **Oficina de Gestión Documentaria y Archivo – OGDA**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/2,531,491, que está distribuido en 3 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 31% en el PIM respecto al PIA, así como una reducción de 25% en la cantidad de actividades operativas respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó el presupuesto de la OGDA en S/ 599,501.00 debido a la adquisición de un software y de equipos para la implementación de la línea de producción de microformas con valor legal; y la contratación de servicios prestados por terceros para la ejecución de actividades archivísticas.

Sobre la programación física:

- La actividad operativa “Distribución de documentos a nivel local y nacional (mensajería)” registró una programación inicial de 35,000 documentos, lo cual se reprogramó a 10,080 documentos, debido a la pandemia producida por la COVID-19; se desarrollaron medios tecnológicos para realizar notificaciones electrónicas, las cuales aumentan debido al uso de los documentos digitales, lo que disminuye las notificaciones físicas convencionales.

➤ **Oficina de Dialogo y Gestión Social – ODGS**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 1,348,747.00 que está distribuido en 05 actividades operativas, registrando una disminución presupuestal de 5.20% en el PIM respecto al PIA (S/ 1,422,787.00); no habiéndose modificado la cantidad de actividades operativas, respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se presentó una disminución presupuestal de S/ 77,740.00 en la genérica de Bienes y Servicios, esto a razón del traslado de recursos programados para la contratación por locación de servicios para el financiamiento de la continuidad del personal CAS temporal del DU 083-2021 (las contrataciones por locación de servicios se iniciaron en el mes de abril y en 03 actividades operativas se ha prescindido de algunos servicios).
- Se trasladó recursos de la genérica de Bienes y Servicios a la de Adquisición de activos no financieros por un monto de S/ 3,700.00, con el objeto de efectuar la compra de un equipo audiovisual que permita mantener informado al personal de la ODGS de los acontecimientos nacionales para el monitoreo y seguimiento de la conflictividad social y de dos artefactos electrodomésticos necesarios para la mejora de las condiciones de salud y bienestar.

➤ **Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/1,396,707, que está distribuido en 4 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 24.4% en el PIM respecto al PIA, así como un incremento de 100% en la cantidad de actividades operativas respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- En la actividad operativa “Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio” se realizó habilitación de presupuesto por un monto de S/. 28,000.00 soles la cual aumentó en el mes de setiembre por una suma de S/.



22,867.00 soles, a fin de dar continuidad a la automatización de información de actividades de fortalecimiento de capacidades y operación de la plataforma del aula virtual del MVCS en el marco de la Resolución Ministerial N° 143-2022-VIVIENDA que aprueba el Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgo de Desastres del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2022-2023.

- En la actividad operativa “Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa” se habilitó S/. 42,000.00 soles a fin de realizar el desarrollo de actividades en el marco de la gestión de continuidad operativa del MVCS, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 065-2022-VIVIENDA que designa a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) como la unidad orgánica responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa en el MVCS.
- En la actividad operativa “Administración de información en el COE-VIVIENDA”, se solicitó habilitación de saldo por un monto de S/. 2,725.00 soles, el cual permitió financiar un requerimiento de contratación de locador de servicios; y en el mes de setiembre 2022 se habilitó presupuesto por un monto total de S/. 73,867.00 destinado a financiar el gasto de contratación de locadores de servicio, pasajes, viáticos y alquiler de camioneta; ambas solicitudes son con la finalidad de seguir dando cumplimiento a lo programado.

➤ **Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción – OILCC**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/1,294,570, que está distribuido en 3 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 8.6% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la programación financiera:

- Se realizó una reorientación de recursos, según detalle:
 - ✓ Mediante Memorándum N° 47-2022-VIVIENDA-SG-OILCC, se solicitó una modificación presupuestal, destinado a financiar recursos para pasajes y gastos de transporte y viáticos por comisión de servicio.
 - ✓ Mediante Memorándum N° 22-2022-VIVIENDA-SG-OILCC, se solicita una modificación presupuestal, destinada a financiar recursos para la contratación de un CAS temporal, por un monto de S/ 50,893.90.
 - ✓ Se aprobó la modificación presupuestal destinada a cubrir hasta fin de año las Planillas de los CAS.
 - ✓ Se reorientan recursos del OCI a la OILCC, para el Servicio de Activación Interna por el día del servidor público denominado "Comprometidos con la Integridad".
 - ✓ Mediante Memorándum N°215-2022-VIVIENDA-SG-OILCC, se solicita una modificación presupuestal destinada a financiar recursos para el Servicios de Auditoría Interna del Sistema de Gestión Antisoborno en base a la Norma ISO 37001:2016, del MVCS, por un monto de s/ 19,000.00.

➤ **Oficina General de Administración - OGA**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 55 793 036, que está distribuido en 16 actividades operativas e inversiones, mostrando un incremento presupuestal de 13% en el PIM respecto al PIA, así como un incremento de 14% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consensado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incorporaron Saldos de Balance del año 2021, lo que fue autorizado mediante R.M. N°-156-2022-VIVIENDA, para financiar la adquisición de equipos informáticos dentro del



componente de infraestructura tecnológica y comunicaciones del proyecto con CUI 2420630.

- Se incorporaron mayores ingresos públicos provenientes de Saldos de Balance, en cumplimiento de la R.M. N° 098-2022-VIVIENDA, que se destinaron a cubrir gastos en la misma OGA, así como en otros centros de costos.
- Se incrementaron las específicas del gasto relacionadas a CAS para asegurar la continuidad de las plazas activas del personal CAS durante el año.
- Se asignaron recursos para la contratación de servicios para la gestión y administración del proyecto con CUI 2420630 “Mejoramiento de los servicios prestados a los usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”.
- Se asignaron recursos para la adquisición de dos unidades vehiculares en el marco de la R.M. N° 081-2022-VIVIENDA.
- Se incrementaron recursos para el pago de arbitrios de la sede central y periféricos.
- Se asignaron recursos para realizar transferencias a la Contraloría General de la República y financiar la auditoría a los estados financieros.

Sobre la programación física:

- Se incrementó el número de inversiones, relacionadas a los componentes del PIP N° 2420630 “Mejoramiento de los servicios prestados a los usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”: Adquisición de Equipamiento y, Gestión y Administración.
- Se variaron las metas físicas en 2 inversiones y en 1 actividad operativa, que se señalan a continuación:
 - ✓ En la inversión “Adecuación Arquitectónica para darle habitabilidad a la Infraestructura del Mejoramiento de los Servicios prestados a los Usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- CUI 2420630”, se disminuyó la programación de la ejecución de la obra, debido a que no se puede iniciar, dado que aún no se han concluido los documentos equivalentes de los componentes de ingeniería sanitaria (Etapa II), ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica, ingeniería civil, seguridad e infraestructura tecnológica y comunicaciones, así como del reforzamiento estructural del edificio de la sede central del MVCS.
 - ✓ En la inversión “Supervisión y Liquidación – CUI 2420630”, referida a la supervisión y liquidación del proyecto con CUI 2420630, se incrementó el número de informes, dado que se ha programado la supervisión por la entrega de los equipos del sistema de enfriador de agua para la sede central del MVCS.
 - ✓ En la actividad operativa “Administración de las Recaudaciones de las Cuentas Bancarias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, se incrementó la programación inicial dado que se previó emitir un mayor número de resoluciones de requerimiento de deuda, medidas cautelares y suspensión de procedimientos relativos al cobro del 3/1000 a las municipalidades que se encontraban bajo el marco de ejecución de la ex Comisión Nacional de Tasaciones- CONATA.

➤ **Oficina General de Gestión de Recursos Humanos - OGGRH**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 17,233,091, que está distribuido en 10 actividades operativas e inversiones, registrando una disminución de 33.6% en el PIM respecto al PIA. En cuanto a las actividades operativas e inversiones se mantiene la misma cantidad del POI 2022 consensado con el PIA

Sobre la Programación financiera:

- El presupuesto de gasto corriente ha disminuido en S/ 8,747,896, destinado a financiar las planillas de los Contratos Administrativo de Servicios de toda la Entidad.



Sobre la Programación física:

- La actividad Ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo de las Personas, fue reprogramada de 4 a 63 capacitaciones.

➤ **Oficina General de Estadística e Informática - OGEI**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 8,691,189, que está distribuido en 08 actividades operativas e inversiones, registrando un incremento del 9.7% en el PIM respecto al PIA. En cuanto a las actividades operativas e inversiones se mantiene la misma cantidad del POI 2022 consensado con el PIA

Sobre la programación financiera:

- Se ha incrementado el presupuesto de gasto corriente en S/ 771,113.00, principalmente dirigido a la contratación de locadores, para los 03 centros de costos relacionados con esta Oficina General.

Sobre la programación física:

- La actividad operativa “Ejecución de la gestión y supervisión del alineamiento de sistemas e infraestructura de tecnologías de la información para satisfacer las necesidades del ministerio” se reprogramó la meta, de 4 a 3 documentos debido a que las reuniones que se realizan con el Comité de Gobierno Digital del MVCS no se están llevando a cabo de manera trimestral.

➤ **Oficina General de Comunicaciones – OGC**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 2,336,303.00 que está distribuido en 04 actividades operativas, registrando un incremento presupuestal de 10.27% en el PIM respecto al PIA (S/ 2,118,737.00); no habiéndose modificado la cantidad de actividades operativas, respecto al POI 2022 consensado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se presentó variaciones en Gastos Corrientes en la genérica de gasto 5.23 Bienes y servicios, el cual aumentó en S/ 97,816.00; corresponde a una habilitación presupuestal para la específica de gasto 23.29.11 servicios de locación de las oficinas de OGC, OPC y OII.
- Se modificó la categoría de Gasto, 6. Gastos de Capital en la genérica del gasto 6.26 Adquisición de activos no financieros, por un monto de S/ 119,750.00; corresponde a una habilitación presupuestal para la compra de equipo fotográfico en la oficina de Prensa y Comunicaciones.

Sobre la Programación Física:

- En la actividad operativa “Diseñar y ejecutar estrategias que contribuyan a fortalecer la imagen del MVCS”, se registró una programación inicial de 125 productos, lo cual se reprogramó a 1,230 productos, debido al aumento de actividades del Sector. La Oficina de Imagen Institucional realizó piezas gráficas para la difusión de las actividades del Sector, como la comunicación interna y externa del Ministerio.
- En la actividad operativa “Difusión en medios de comunicación masivos sobre actividades y servicios del MVCS”, se registró una programación inicial de 132 registros, lo cual se reprogramó a 214, debido al aumento de actividades del Sector. La Oficina de Prensa y Comunicaciones realizó las notas de prensa, estrategias digitales,



entrenamientos de voceros y los informes de impacto de las actividades que realiza el MVCS en medios de comunicación.

➤ **Oficina General de Asesoría Jurídica – OGAJ**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/1,173,022, que está distribuido en 5 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 8.1% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la programación financiera:

- Se solicitó la modificación presupuestal para la contratación del servicio de reacondicionamiento de áreas de OGAJ; así como para el pago de remuneraciones.
- La actividad operativa “Emisión de opiniones legales respecto de los proyectos de ley remitidos por el congreso de la república y de los dispositivos legales con rango de ley formulados por el poder ejecutivo y pedidos de información”, inició con una programación anual de 84 informes, sin embargo al tener una alta demanda de solicitudes de opiniones legales de Proyectos de Ley de diversos sectores por parte del Congreso de la República; se fueron realizando las modificaciones correspondientes proyectando la cantidad a 145 informes durante el año.

Sobre la programación física:

- Se disminuyó la programación de informes relativos a la Evaluación, Absolución y Opinión de Consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias del MVCS relacionados a temas de Construcción y Saneamiento, y la Evaluación, Absolución y Opinión de Consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias del MVCS relacionados a temas de Vivienda y Urbanismo; y la Evaluación, absolución y opinión de consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias del MVCS, relacionados a temas de Derecho administrativo; debido a que pasaron a ser atendidas por las asesorías legales de las propias dependencias.

➤ **Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto - OGMEI**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 1 964 331, que está distribuido en 08 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 22% en el PIM respecto al PIA y, manteniéndose la cantidad de actividades operativas respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementaron recursos en las específicas del gasto relacionadas a CAS para asegurar la continuidad de las plazas activas durante el año, financiados en parte con recursos destinados a la contratación de locadores de servicios.

Sobre la programación física:

- Se variaron las metas físicas en 6 actividades operativas, que viene explicada en el caso de 4 de ellas, por la priorización del seguimiento y monitoreo de las carteras priorizadas de proyectos a cargo del MVCS, que conllevó en:
 - ✓ La actividad operativa “Conducción y Gestión de la OGMEI”, al incremento de metas físicas de 20 a 50 documentos, al programarse la remisión de reportes a la Alta Dirección conteniendo información de los estados situacionales de los proyectos priorizados por el Sector.
 - ✓ La actividad operativa “Asistencia Técnica y Capacitación en monitoreo a los Programas y Proyectos en el ámbito del Sector”, incrementó las metas físicas de 28 a 83 asistencias técnicas, pues se contempló brindar dichas asistencias técnicas al



personal del Gabinete de Asesores, a los Gobiernos Regionales y/o al personal responsable de los proyectos y de aspectos de logística, legal y presupuesto de las municipalidades relacionadas con las carteras priorizadas de proyectos.

- ✓ La actividad operativa “Monitoreo de Políticas, Programas y Proyectos del Sector”, incrementó las metas físicas de 26 a 132 documentos, pues se determinó informar a la Secretaría General, en forma semanal, sobre el estado situacional de cada cartera priorizada de proyectos.
- ✓ La actividad operativa “Elaboración y Socialización de Planes, Mecanismos y Otros Instrumentos para el Monitoreo de Políticas, Programas y Proyectos del Sector”, presentó una disminución de metas físicas de 7 a 4 instrumentos, ya que se decidió no elaborar las propuestas de lineamientos u otros instrumentos para el monitoreo de sistemas y servicios en vivienda y saneamiento.

➤ **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 7 526 153, que está distribuido en 13 actividades operativas, mostrando una disminución presupuestal de 61.54% en el PIM respecto al PIA y, manteniéndose la cantidad de actividades operativas respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se redujo la previsión de recursos en la Oficina de Presupuesto para atender el financiamiento de los gastos requeridos por los diversos centros de costos de la U.E. 001 y en cumplimiento de las R.S.G. N° 020, 021 y 047-2022-VIVIENDA-SG que autorizaron modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático a favor de la U.E. 004 (S/ 2 703 700) y la U.E. 006 (S/ 450 000).
- Se incrementaron recursos en las específicas del gasto relacionadas a CAS para asegurar el pago correspondiente durante el año.

Sobre la programación física:

- Se variaron las metas físicas en 10 actividades operativas, incrementándose en 06 de ellas y disminuyendo en 04. Debiéndose indicar, que el motivo del incremento de metas físicas en 04 actividades operativas y la disminución de metas físicas en 02 actividades operativas está asociado al aumento y reducción en el requerimiento de documentos de opinión técnica en materia de planeamiento e inversiones y, en materia de presupuesto, y modernización y descentralización, respectivamente.

➤ **Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo - DGPRVU**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 6,739,058, que está distribuido en 15 actividades operativas e inversiones, registrando un incremento de 60.3% en el PIM respecto al PIA. En cuanto a las actividades operativas e inversiones se mantiene la misma cantidad del POI 2022 consistenciado con el PIA

Sobre la programación financiera:

- Se ha incrementado el presupuesto de gasto corriente en S/ 2,506,867 y gasto de capital en S/ 28,849, destinado a financiar las actividades de elaboración de estudios para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, asistencia técnica en elaboración de planes urbanos y actualización de documentos técnicos y normativos en materia de vivienda y edificaciones.



Sobre la programación física:

- La actividad operativa “Asistencia técnica para la elaboración de Planes Urbanos (PAT, PDM, PDU, EU)”, incrementó su meta física de 10 a 22 asistencias técnicas; Gestión y Monitoreo de Agentes Inmobiliarios, de 1,360 a 2,066 registros; Gestión y Monitoreo de Revisores Urbanos de 140 a 921 registros.
- Las actividades que disminuyeron sus metas fueron “Formulación y Actualización de documentos técnicos y normativos en materia de Vivienda y Edificaciones” de 10 a 5 estudios y “Supervisión de la Aplicación de los Valores Arancelarios en terrenos urbanos” se redujo de 35 a 1 gobierno local.

➤ **Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo – DGPPVU**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 1,285,784,963.00 que está distribuido en 17 actividades operativas, registrando un incremento presupuestal de 107.67% en el PIM respecto al PIA (S/ 619,154,004.00); así como un incremento 70% en la cantidad de actividades operativas, respecto al POI 2022 consensado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Mediante RM N° 100-2022-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley N° 31436, hasta por la suma de S/ 212,851,985.00, para la actividad operativa “Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres” por el importe de S/ 39,998,350.00.
- Mediante RSG N° 001-2022-VIVIENDA-SG, autorizó una modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: MVCS para el Año Fiscal 2022, por el importe de S/ 1,646,100.00.
- Mediante Memorándum N° 051-2022-VIVIENDA/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto comunicó que se procedió con la evaluación y aprobación de la Nota de Modificación Presupuestaria-NMP N° 046, por S/ 307,203.00.
- Mediante Memorándum N° 560-2022-VIVIENDA/OGPP, se comunicó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 31365, se remitió la Ficha de Revisión a la PCM, con copia al MEF, adjuntando además el Formato N° 12-B de Seguimiento de Inversiones y la Nota de Modificación Presupuestaria N° 366, por el importe de S/ 1,179,478.00.
- Mediante Memorándum N° 581-2022-VIVIENDA/OGPP, se informó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley N° 31365, se remitió la Ficha de Revisión vía email a la PCM, con copia al MEF, adjuntando además el Formato N° 12-B de Seguimiento de Inversiones y la Nota de Modificación Presupuestaria N° 381, por el importe de S/ 873,910.00.
- En el centro de costo DGPPVU se incorporaron 06 actividades operativas relacionadas a la Administración, almacenamiento, instalación y traslado de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres, en el marco de la Ley N° 31436, con una asignación total de S/ 39,998,350.00 y 4 actividades operativas relacionadas a la Implementación de infraestructura móvil para la respuesta frente a emergencias y desastres, con una asignación total de S/ 3,912,221.00, vinculadas a las atenciones con Módulos Temporales de Vivienda, en el marco de los D.S. 176-2021-PCM y D.S N° 29-2022-PCM.
- Con RM N° 178-2022-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 135-2022-EF, por el importe de S/ 165,563,410.00.



- Con RM N° 201-2022-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el numeral 12.1 del artículo 12 de la Ley N° 31538, por el importe de S/ 504,450,059.00.
- En el centro de costo DGCVU se incorporó 01 actividad operativa relacionada a Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada, con una asignación de S/ 75,184.00; debido a la modificación del centro de costo, ésta AO pasó de la DEPPVU a la DGCVU.

Sobre la Programación Física:

- En la actividad operativa “Asignación del BFH para Construcción en Sitio Propio”, se registró una programación inicial de 21,988 familias, lo cual se reprogramó a 19,537 documentos, debido a que se aplicaron los valores excepcionales para el cálculo unitario de este Bono y el valor de la UIT.
- En la actividad operativa “Asignación del Bono del Buen Pagador”, se modificó la meta física de 5,357 a 11,852 familias, esta variación obedece en principio por el valor referencial del BBP, asimismo, el aumento corresponde a la mayor asignación de recursos en el marco de las normas: RM N° 178-2022-VIVIENDA y RM N° 201-2022-VIVIENDA.
- En la actividad operativa “Articulación y fortalecimiento de capacidades con gobiernos regionales y locales”, sufrió una variación en la programación inicial de su meta física pasando de 70 a 117, debido a que a través de la plataforma virtual y a la mayor difusión se logró capacitar y certificar a mayor número de personas.
- En la actividad operativa “Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada”, se disminuyó la meta física variando de 60,000 a 44,514 familias, justificado por las medidas establecidas por el gobierno en el marco del COVID-19.

➤ Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT)

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 1,426,643.00 que está distribuido en 05 actividades operativas, registrando un incremento presupuestal de 20.35% en el PIM respecto al PIA (S/ 1,185,458.00); no habiéndose modificado la cantidad de actividades operativas, respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Incremento de: S/ 41,000.00 para viáticos y asignaciones por comisión de servicio, pasajes y gastos de transportes, servicios diversos, CAS, vacaciones trucas y otros activos intangibles; S/ 177,800.00 para locación de servicios; S/ 34,000.00 para vacaciones trucas y S/ 39,645 para software.
- Reducción de S/ 67,800.00 por locación de servicios.
- Incremento de S/ 60,564.00 con el siguiente detalle: S/ 564.00 para contribuciones a ESSALUD y S/ 60,000.00 para locación de servicios.
- Incremento de S/ 13,782.00, con los siguientes detalles: S/ 13,500.00 para CAS y S/ 282.00 para contribuciones a ESSALUD.
- Reducción de S/ 114,800.00, con el siguiente detalle: incremento de S/ 13,500.00 para CAS y reducción de S/ 128,300.00 por Locación de Servicios.
- Incremento de S/ 60,282.00, con el siguiente detalle: Incremento de S/ 60,000.00 para locación de servicios y un aumento de S/ 282.00 por contribuciones a ESSALUD.
- Incremento de S/ 54,518.00, con el siguiente detalle: reducción de S/ 282.00 por contribuciones a ESSALUD y incremento de S/ 68,300.00 para locación de servicios y reducción de S/. 13,500.00 por CAS.

**Sobre la Programación Física:**

- En la actividad operativa “Desarrollo de capacidades en materia de accesibilidad”, se registró una programación inicial de 10 capacitaciones, lo cual se reprogramó a 71 capacitaciones, relacionados a la Norma Técnica A.120 y la GH 020, con participación de municipios, Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED y Oficinas Regionales de atención. de atención a la persona con Discapacidad – OREDIS.
- En la actividad operativa “Desarrollo de capacidades en materia de innovación”, se registró una programación inicial de 10 capacitaciones, lo cual se reprogramó a 17 capacitaciones sobre “Guías para el uso del Espacio Público”, con participación de las municipalidades distritales y provinciales; así como capacitaciones sobre “Guía para el diseño e implementación de inversiones en vías locales”, con participación de las municipalidades distritales y provinciales y gobiernos regionales.

➤ Viceministerio de Construcción y Saneamiento (VMCS)

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/1,600,608, que está distribuido en 2 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 12.5% en el PIM respecto al PIA, no hubo variación con respecto a sus actividades.

Sobre la Programación financiera:

- A inicios del mes de enero se solicitó mediante Memorándum N° 013-2022-VIVIENDA-VMCS, la modificación presupuestal por la suma de S/ 50,000.00 para la contratación del servicio de publicidad en el diario El Peruano, con motivo de hacer de conocimiento público las convocatorias de proyectos OXI.
- En el mes de marzo, se solicitó mediante el Memorándum N° 081-2022-VIVIENDA-VMCS, la modificación presupuestal por la suma de S/ 18,000.00 para la contratación de un (01) servicio especializado para la Constatación de Disponibilidad Hídrica del “Proyecto de Abastecimiento de Agua para Lima – Tipo APP Estudios Adicionales, Nuevo Diseño Referencial y Fase Ejecutiva de Transacción Confiabilidad Hídrica”.
- En el mes de abril, se solicitó la modificación presupuestal por la suma de S/. 20,000.00 para la contratación del servicio de publicidad en el diario El Peruano, con motivo de hacer de conocimiento público las convocatorias de proyectos OXI.
- En el mes de mayo, se solicitó mediante Memorándum N° 133-2022-VIVIENDA-VMCS, la habilitación de recursos presupuestales por la suma de S/ 50,000.00 para la adquisición de impresora multifuncional y con el Memorándum N° 142-2022-VIVIENDA-VMCS, se solicitó un adicional de S/ 13,400.00 para cubrir el costo total.
- En el mes de agosto, se solicitó mediante el Memorándum N° 228-2022-VIVIENDA-VMCS, la modificación presupuestal por la suma de S/ 30,752.00 para la compra de una impresora láser A3 a color; por otro lado, se solicitó mediante el Memorándum N° 232-2022-VIVIENDA-VMCS, la habilitación de recursos presupuestales por la suma de S/ 15,000.00 para la contratación de cuatro (04) publicaciones sobre la convocatoria en los procesos de selección; y con Memorándum N° 265-2022-VIVIENDA-VMCS, se solicitó la habilitación de recursos presupuestales por la suma de S/ 15,160.00 para la contratación de dos (02) locadores de servicio.

➤ Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento - DGPRCS

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 14,468,628, que está distribuido en 10 actividades operativas e inversiones, registrando un incremento de 170.0% en el PIM respecto al PIA. En cuanto a las actividades operativas e inversiones se mantiene la misma cantidad del POI 2022 consensado con el PIA.



Sobre la programación financiera:

- Se incrementó el presupuesto en S/ 9,109,509, monto que fue destinado principalmente a la actividad Ejecución de tasaciones de bienes muebles e inmuebles solicitados por entidades públicas a nivel nacional.

Sobre la Programación Física:

- Se incrementó la meta física de la actividad conducción del sistema de fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad y mejora de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito nacional de 28 a 44 documentos, debido a los nuevos encargos recibidos en los últimos meses, que ameritarán darle continuidad y cumplimiento con la emisión de los documentos correspondientes

➤ **Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento - DGPPCS**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 58,499,873, que está distribuido en 11 actividades operativas e inversiones, registrando un incremento de 338.1% en el PIM respecto al PIA, así como un incremento del 10.0% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la Programación Financiera

- Se incrementó el presupuesto en S/ 45,146,483, monto que fue destinado principalmente a una transferencia financiera a favor de SEDAPAL, con la finalidad de abastecer de agua para consumo humano en forma gratuita a la población sin acceso a los servicios de saneamiento.

Sobre la Programación Física:

- Se creó la actividad operativa denominada “Transferencia financiera para agua y saneamiento” relacionada a la transferencia a favor de SEDAPAL mencionada en el párrafo anterior.

➤ **Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 5 837 212, que está distribuido en 08 actividades operativas, mostrando un incremento presupuestal de 16% en el PIM respecto al PIA y, manteniéndose la cantidad de actividades operativas respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementaron recursos en las específicas del gasto relacionadas a CAS para garantizar la continuidad del personal contratado en el marco de los D.U. N° 038 y 083-2021.
- Se asignaron recursos para el pago de vacaciones truncas del personal CAS que renunció a sus plazas.
- Se incrementaron recursos para la contratación de locadores de servicios.
- Se asignaron recursos para el alquiler de vehículo a ser utilizado en las comisiones de servicios.
- Se disminuyeron recursos en las específicas del gasto correspondientes a pasajes y viáticos, con los cuales se financió, en parte, la contratación de locadores de servicios.

Sobre la programación física:

- Se incrementaron las metas físicas en 7 actividades operativas, motivadas en el caso de las 3 actividades operativas relacionadas a la gestión ambiental por:
 - ✓ El retorno gradual de las fiscalizaciones a ser realizadas en campo y la constatación presencial de incumplimiento de compromisos ambientales.



- ✓ El aumento en las denuncias ambientales y solicitudes de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental.
- ✓ La determinación de realizar un mayor número de talleres y asistencias técnicas en materia ambiental a los Gobiernos Regionales y Locales, a partir del mes mayo, con el fin de fortalecer las capacidades relacionadas a temas de supervisión y fiscalización ambiental.

➤ **Programa Generación de Suelo Urbano – PGSU**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 2,169,800, que está distribuido en 04 actividades operativas e inversiones, registrando un incremento de 4.1% en el PIM respecto al PIA. En cuanto a las actividades operativas e inversiones se mantiene la misma cantidad del POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la Programación financiera:

- El presupuesto en gasto corriente se vio incrementado en S/ 84.839, el cual se ha destinado principalmente las actividades de diagnóstico de terrenos y saneamiento físico legal.

Sobre la Programación física:

- La actividad operativa “Diagnostico de Terrenos y Saneamiento Físico Legal”, incrementó su programación de 24 a 140.59 hectáreas.
- La actividad operativa “Elaboración y seguimiento de los Estudios Complementarios para Proyectos Urbanos Integrales” disminuyó su programación de 24 a 15 estudios y la actividad adjudicación de macrolotes para la habilitación y edificación redujo su programación de 35 a 10 hectáreas, debido a que no se contó con los recursos suficientes y/o reducción de recursos que no permitieron la contratación de servicios necesarios.

➤ **Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB**

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 65,508,074, que está distribuido en 96 actividades operativas e inversiones, registrando una disminución del 81.0% en el PIM respecto al PIA, así como una reducción del 81.3% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA

Sobre la Programación financiera:

- El presupuesto en gasto de capital se vio disminuido en S/ 279,723,813, debido a las transferencias de partidas a los gobiernos regionales y locales para la ejecución de proyectos en materia de mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura

Sobre la Programación física:

- Se redujo el número de Inversiones debido a las 82 transferencias de partidas aprobadas por un monto de S/ 328,598,537, realizadas para la ejecución de proyectos de mejoramiento a nivel nacional, quedando 12 inversiones a cargo del PMIB, de los cuales los principales están relacionados a la reconstrucción y rehabilitación de la Infraestructura vial de la Zona Este y Oeste del distrito de Tumbes, reconstrucción y rehabilitación de Infraestructura vial en los tramos 1364, 1365, 1369 y 1372, del distrito de Paíta y Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial del Tramo 112 del C.P. Villa Puerto Pizarro del Distrito de Tumbes, cuyos componentes se detallan a continuación:



- ✓ CUI 2431402: Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obras
- ✓ CUI 2431423: Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obras
- ✓ CUI 2434455: Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obras
- ✓ CUI 2049175: Ejecución de Obras y Supervisión
- ✓ CUI 1434461: Supervisión de Obras
- Por otro lado, se modificó la meta física de la actividad “Evaluación y verificación del cumplimiento de los plazos de ejecución de los PIP de infraestructura urbana transferidos a los gobiernos locales”, de 1,083 a 2,104 proyectos.

➤ Programa Nuestras Ciudades – PNC

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 36,060,160, que está distribuido en 23 actividades operativas e inversiones, registrando un incremento de 3.2% en el PIM respecto al PIA, así como un incremento de 43.8% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la Programación financiera:

- El presupuesto en gasto corriente se vio incrementado en S/ 1,130,104, el cual se ha destinado principalmente a 03 proyectos de inversión relacionados al mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros con las UBOS.

Sobre la Programación física:

- Se incrementó 01 actividad operativa relacionada con la atención de actividades de emergencia, en el marco de las facultades otorgadas para realizar acciones de prevención y mitigación de riesgos frente a fenómenos naturales en concordancia con la Ley N° 29664. y 06 inversiones relacionadas con a los Proyectos de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado y Vialidad en la Nueva Ciudad de Olmos y a la creación de la Plaza de la Hermandad en la frontera Perú – Ecuador, cuyos componentes creados en esta etapa se detallan a continuación:
 - ✓ CUI 2256322: Expediente Técnico, Gestión y Administración y Supervisión de Obras.
 - ✓ CUI 2266697: Expediente Técnico y Supervisión de Obras.
 - ✓ CUI 2414594. Creación de la plaza de la hermandad en la frontera Perú – Ecuador.

➤ Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)

Durante el año fiscal 2022 se realizaron diversas modificaciones al POI, registrando al 30 de setiembre de 2022 un PIM de S/ 230,198,086, que está distribuido en 15 actividades operativas e inversiones, registrando un incremento de 18.2% en el PIM respecto al PIA, así como un incremento del 66.7% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA

Sobre la Programación financiera:

- El presupuesto en gasto corriente se vio incrementado en S/ 35,473,247, el cual se ha destinado al mejoramiento de la vivienda rural en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje de la región Puno.

Sobre la Programación física:

- Se incrementaron 06 actividades operativas orientadas a la identificación, selección de familias beneficiarias y orientación a la constitución de núcleos ejecutores Emergencia, mejoramiento de la vivienda rural PMHF 2021, Capacitaciones para el mejoramiento de



las viviendas en Puno y la realización de acciones para la identificación y selección de familias beneficiarias de la meta del PMHF 2023.

- Por otro lado, se redujeron las metas físicas de las actividades “Mejoramiento de la vivienda rural- PMAHF” de 9,913 a 7,910 viviendas, “Capacitación técnica para el mejoramiento de viviendas rurales – PMAHF”, de 3,348 a 1,270 personas y “Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes – PMAHF” de 9,913 a 5,319 personas.

❖ **La UE: 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)**, presenta un PIM de S/816,295,250.00, que está distribuido en 619 actividades operativas e inversiones. Esta Unidad Ejecutora registra una reducción presupuestal de 20.2% en el PIM respecto al PIA, y un incremento de 14% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- A nivel de productos (actividades) presentó un PIM de S/ 179,865,707, distribuido en 100 actividades operativas, de las cuales 98 corresponden al programa presupuestal 0082 y 02 a acciones presupuestarias que no resultan en productos, registrando durante este periodo un incremento S/ 86,223,713, equivalente al 92.1% respecto al PIA.
- Asimismo, a nivel de inversiones presentó un PIM de S/ 636,429,543, distribuido en 619 inversiones, de las cuales 12 corresponden al PP 0068, 190 al PP 0082 y 317 al PP 0083, registrando durante este periodo una disminución de S/ 292,739,888, equivalente al -31.5% respecto al PIA.
- Por otro lado, los proyectos de inversión que cuentan con presupuesto ascienden a 171, el cual ha tenido una disminución de 255, respecto a la programación inicial.

Sobre la programación física:

Se disminuyeron las metas de las siguientes inversiones:

- Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del PIP 2331087 registró una programación inicial de 51% lo cual se reprogramó a 48% debido a la reducción presupuestal para habilitar otras actividades operativas.
- Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del PIP 2331093 registró una programación inicial de 53% lo cual se reprogramó a 46% debido a la reducción presupuestal para habilitar otras actividades operativas.
- Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del PIP N° 2178481 registró una programación inicial de 80% lo cual se reprogramó a 0%, debido a que no se cuenta con el Expediente técnico culminado.
- Construcción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del PIP N° 2378792 registró una programación inicial de 26% a lo cual se reprogramó a 0%, debido a que no se cuenta con el Expediente técnico culminado
- En el centro de costo Unidad de Gestión Territorial, se incrementó su presupuesto en S/ 26, 274,168, se creó 16 actividades operativas para transferencias financieras a EPS y se eliminaron 07 actividades operativas que a la fecha no cuentan con presupuesto asignado ni ejecución física.

Se incrementaron las metas de las siguientes inversiones:

- Elaboración de expediente técnico del PIP N° 2378792 registró una programación inicial de 0 lo cual se reprogramó a 30% debido a que fue habilitada con presupuesto de otros proyectos en razón de que es una actividad operativa orientada al cumplimiento de la ejecución del proyecto.
- Elaboración de expediente técnico del proyecto con CUI N° 2278252 registró una programación inicial de 0 lo cual se reprogramó a 70% debido a que fue habilitada con



presupuesto de otros proyectos en razón de que es una actividad operativa orientada al cumplimiento de la ejecución del proyecto.

- Elaboración de expediente técnico proyecto con CUI N° 2280879 registró una programación inicial de 0% lo cual se reprogramó a 70% debido a que fue habilitada con presupuesto de otros proyectos en razón de que es una actividad operativa orientada al cumplimiento de la ejecución del proyecto.
- Elaboración de expediente técnico del proyecto con CUI N° 2497921 registró una programación inicial de 0 lo cual se reprogramó a 30% debido a que fue habilitada con presupuesto de otros proyectos en razón de que es una actividad operativa orientada al cumplimiento de la ejecución del proyecto.
- Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del proyecto con CUI N° 2331661 I ETAPA, registro disminución de las metas físicas al mes de setiembre de 2022, reprogramando de 0.20 a 0.01 para ser ejecutado en el mes de diciembre para el pago de un adelanto del 5%, la rebaja es debido al plazo que se requiere en el proceso de selección, firma de contrato, entrega de terreno, la permitiendo la ejecución de la totalidad del PIA asignado.
- Mejoramiento del sistema de agua potable del PIP N 2376184, registro disminución de las metas físicas al mes de setiembre de 2022, reprogramando de 0.20 a 0.01 para ser ejecutado en el mes de diciembre esto es debido al plazo que se requiere en el proceso de selección, firma de contrato, entrega de terreno, ocasionando que no haya logrado ejecutar la totalidad del PIA asignado.
- Construcción de sistema de agua potable y alcantarillado DEL PIP N° 2167692, registro disminución de las metas físicas al mes de setiembre de 2022, reprogramando de 0.70 a 0.19 para ser ejecutado en el mes de diciembre esto es debido al plazo que se requiere en el proceso de selección, firma de contrato, entrega de terreno, ocasionando que no haya logrado ejecutar la totalidad del PIA asignado.
- Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable proyecto con CUI N° 2302373, registro incremento de las metas físicas al mes de setiembre de 2022, reprogramando de 0.01 a 0.03 para ser ejecutado en el mes de noviembre y diciembre.
- Supervisión y liquidación de obras del proyecto con CUI N° 2331661 I ETAPA, registró una disminución de las metas físicas al mes de setiembre de 2022, con respecto a la programación inicial de 12 informes, reprogramando a 01 informe, esto debido a que se encuentra en proceso de selección la adjudicación de obra, generando un retraso al inicio de las supervisiones.
- Gestión y administración del proyecto con CUI N° 2260867, registró incremento de metas físicas al corte de setiembre de 36 informes de metas físicas, esto debido al incremento de las gestiones y/o coordinaciones realizadas con autoridades de localidades a nivel nacional, reuniones presenciales y virtuales.
- Emisión de informe técnico con opinión favorable para el financiamiento de proyectos, en la cual se realiza asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversiones (GR, GL y EPS) en la evaluación de los expedientes técnicos de obra en las etapas de admisibilidad en trámite y evaluación de calidad técnica del proyecto y elaboración de Informe de financiamiento con Opinión Técnica, se registró una programación inicial de 72 informes, lo cual se reprogramó a 108 informes, debido al incrementado de los informes técnicos para opinión favorable de la oficina de inversiones.
- Evaluación y elaboración de diagnóstico de los proyectos paralizados que hayan sido financiados o no por el MVCS; y asistencia técnica a las unidades ejecutoras de inversiones, para la reactivación del proyecto, comprende la asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras (GR, GL y EPS) en las acciones a realizar para la reactivación del proyecto paralizado o cierre de ser el caso y en la elaboración de expedientes técnicos de saldo de obra para su financiamiento, se registró una programación inicial de 120



informes lo cual se reprogramó a 257 informes, se ha incrementado las reuniones presenciales y virtuales con las UE y visitas a los proyectos paralizados.

- ❖ **La UE: 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)**, presenta un PIM de S/422,788,669.00 que está distribuido en 1,539 actividades operativas e inversiones. La Unidad Ejecutora registra una reducción presupuestal de 11.8% en el PIM respecto al PIA, y un incremento de 73% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2021 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- A nivel de productos (actividades) presentó un PIM de S/ 113,441,949, distribuido en 187 actividades operativas, de las cuales 08 corresponden al PP 0068 y 179 al PP 0083, registrando durante este periodo un incremento S/ 3,705,498, equivalente al 3.4% respecto al PIA.
- Asimismo, a nivel de inversiones presentó un PIM de S/ 309,346,720, distribuido en 1,635 inversiones, de las cuales 14 corresponden al PP 0082, 1,607 al PP 0083 y 14 a APNOP, registrando durante este periodo una disminución de S/ 60,320,630, equivalente -16.3% respecto al PIA.
- Por otro lado, los proyectos de inversión que cuentan con presupuesto ascienden a 633, el cual ha tenido un incremento de 150 respecto a la programación inicial.

Sobre la programación física:

- En el componente Obra, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente 244 Inversiones correspondiente a la ejecución de 243 obras con un presupuesto de S/.251,443,098.00, y para el cierre del mes de setiembre, la programación aumentó a 392 Inversiones correspondientes a la ejecución de 334 obras con un presupuesto de S/ 221,577,593.
- En el componente 6000001: Expediente Técnico, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente 35 Inversiones correspondientes a expedientes técnicos con un presupuesto de S/ 70,355,964, y para el cierre del mes de setiembre, la programación aumentó a 162 Inversiones correspondientes a 155 expedientes técnicos, con un presupuesto de S/ 14,021,369.
- En el componente 6000032: Estudios de Preinversión, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente 10 estudios con un presupuesto de S/.378,231.00, y para el cierre del mes de setiembre, la programación aumentó a 25 estudios con un presupuesto de S/ 382,425.
- En el componente 6000039: Educación sanitaria y gestión de los servicios de saneamiento (Capacitación), según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente brindar 1,685 capacitaciones sobre educación sanitaria con un presupuesto de S/ 6,816,069, y para el cierre del mes de setiembre, la programación aumentó a 5,348 capacitaciones con un presupuesto de S/ 12,036,001.
- En el componente 6000016: Gestión y Administración, según el POI consistenciado, se programó inicialmente elaborar 1,913 informes sobre gestión y administración con un presupuesto de S/ 18,016,614.00, y para el cierre del mes de setiembre, la programación aumentó a 2,743 informes con un presupuesto de S/ 31,631,147.
- En la actividad 5006298: Verificación de proyectos de agua y saneamiento, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente brindar la verificación a 491 proyectos y para el cierre del mes de setiembre, la programación se incrementó a 1,575 proyectos, de los cuales ya se logró brindar la verificación a 1,450 proyectos.
- En la actividad 5006304: Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente monitorear a 2,025 sistemas y para el cierre del mes de



setiembre, la programación se redujo a 1,323 sistemas, de los cuales ya se logró el monitoreo a 1,072 sistemas.

- En la actividad 5006305: Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales para la planificación e implementación de inversiones en agua y saneamiento rural para hogares concentrados, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente brindar 11,940 asistencias técnicas y para el cierre del mes de setiembre, la programación se redujo a 7,772, de los cuales ya se logró 6,273 asistencias técnicas.
- En la actividad 5006297: Asistencia técnica para el acceso de Gobiernos Regionales y Locales a Programas de Incentivos, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente brindar la asistencia técnica a 1,251 entidades y para el cierre del mes de setiembre, la programación se incrementó a 1,289 entidades, de los cuales ya se logró brindar la asistencia técnica a 1,231 entidades de Gobiernos Regionales y Locales.
- En la actividad 5006302: Fortalecimiento de Capacidades a Prestadores, GLATM y GR-D/GRVCS, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente brindar el fortalecimiento a 3,887 entidades entre Operadores y ATM en el marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial – PPIS 0083 y para el cierre del mes de setiembre, debido a la transferencia de partidas a favor de 24 Gobiernos Regionales, la programación se incrementó a 4,018 entidades, de los cuales ya se logró el fortalecimiento a 3,148 dirigidos a Operadores, 834 a los ATM, y a 24 GR.
- En la actividad 5006299: Potabilización y Otras Formas de Desinfección y Tratamiento del Agua, según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente intervenir a 12,598 sistemas de agua potable (SAP) en el marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial – PPIS 0083 y para el cierre del mes de setiembre, debido a la transferencia de partidas a favor de 21 GR y 650 GL, la programación se incrementó a 12,668, y 879 en el marco de la Estrategia de Cloración en los departamentos de Puno, Cusco y Piura, de los cuales ya se logró la intervención de 12,700 sistemas.
- En la actividad 3000882: Monitoreo de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas para Hogares Concentrados según el POI consistenciado 2022, se programó inicialmente monitorear a 15,90 sistemas de agua potable (SAP) en el marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial – PPIS 0083 y para el cierre del mes de setiembre la programación se redujo a 903 sistemas debido a que en el presente año no se realizó la transferencia de recursos a los GR, de los cuales ya se logró el monitoreo a 18 sistemas.

❖ **La UE: 006 Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC)**, presenta un PIM de S/ 240,975,261.00 que está distribuido en 72 actividades operativas e inversiones. El PIM registra un incremento de 44.4% respecto al PIA, y un incremento de 118% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI 2022 consistenciado con el PIA.

Sobre la programación financiera:

- En la Dirección Ejecutiva se incrementó el presupuesto en S/ 355,561.00, debido a un incremento presupuestal de las partidas de vacaciones truncas de CAS y locación de servicios.
- En la Unidad de Estudios se incrementó el presupuesto en S/ 1,276,978, debido a que se incorporó la partida de alquiler de vehículos y la incorporación de dos estudios de pre inversión.
- En la Unidad de Planeamiento y Presupuesto disminuyó el presupuesto en S/ 1,707,748.00, producto de un ajuste al presupuesto y reasignación del mismo a otros centros de costos que presentaban déficit.



Sobre la programación física:

- La Dirección Ejecutiva mantuvo su programación física en una (1) actividad operativa aprobada en la etapa de consistencia.
- La Unidad de Estudios incrementó 01 actividad operativa para realizar dos Estudios de Pre Inversión: i) Colector la Molina, ii) Sectores 339, 341, 343, 345, 348 y 349 – COMAS.
- La Unidad de Obras pasó de 27 inversiones aprobadas en la etapa de consistencia, a 65 inversiones al mes de setiembre 2022, explicado por:
 - ✓ Incorporación de 11 expedientes técnicos. i) Cerro el Pino-La Victoria CUI 2403511; ii) Lote 7 y 10 – Puente Piedra, CUI 2306770; iii) Margen Derecha e Izquierda, Pachacamac. CUI 2332275; iv) PROFAM – Santa Rosa - CUI 2339705; v) Sectores 361 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 Y 388 Puente Piedra, CUI 2396141; vi) Huaycan II - CUI 2412955; vii) Sector 326 – Villa el Salvador, CUI 2535059; viii) Horacio Zevallos – Ate CUI 2501447; ix) Sectores 176,177 y 178 – Ate CUI 2504554; x) Esquema Ñaña CUI 2525415; y xi) Los Pinos de Ñaña CUI 2496964.
 - ✓ Incorporación de 04 inversiones para la ejecución de obra. i) Manchay 3ra. Etapa - Pachacamac - CUI. 2302266; ii) Carapongo – Lurigancho, CUI: 2400301, iii) Casuarinas-Ciudad de Dios, CUI 2403495 y; iv) Amancaes – Rímac, CUI 2344329.
 - ✓ Incorporación de 23 inversiones para los componentes gestión, supervisión y liquidación de obras.
- La Unidad de Planeamiento y Presupuesto contó con 01 actividad operativa aprobada en la etapa de consistencia, manteniéndose al mes de setiembre de 2022.

VII. ANEXOS

Reportes de Modificación de Plan Operativo Institucional (POI) 2022 - Anexo B-5, obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.

Los reportes se presentan organizados por unidad ejecutora, de acuerdo al siguiente orden:

- 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General.
- 004-1085 Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- 005-1443 Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- 006-1691 Agua Segura para Lima y Callao.